



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

corresponde al libro cuarto. Comparto la idea de que haya una reunión de trabajo con los miembros del CAL en la cual estén presentes el Presidente y la Vicepresidenta de la Comisión y aclaren esta situación.-**ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO:** los nuevos roles que se asignan a las Fuerzas Armadas están contemplados. Se debe enviar una carta indicando que están equivocados y que no corresponde a los temas del cuarto libro.-**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** se debe enviar como una resolución de la Comisión. Solicito que por Secretaria se prepare una resolución de la comisión en la cual conste: 1. Que la temática de la propuesta de ley reformativa no corresponde al cuarto libro, puesto que en éste se tratan otras instituciones. 2. Ese tema ya fue aprobado. Sin embargo, si el proyecto de ley cumple con todos los requisitos legales, el CAL debe calificarlo y la comisión darle el tratamiento necesario que puede ser el sugerido por el asambleísta Eduardo Zambrano.-**ASAMBLEÍSTA MARLLELY VÁSconeZ:** la carta enviada por el CAL no tiene antecedentes y tampoco la carta enviada por el Presidente. La resolución debe ser argumentada e indicar el motivo por el cual no debe ser unificado.-**ASAMBLEÍSTA DIEGO SALGADO:** no existe el cuarto libro, por lo tanto, la comisión deberá decidir el tratamiento de estos proyectos. En la resolución se debe indicar que son dos temas diferentes y que deben ser tratados como tal.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** falta claridad en la comunicación que se envió lo cual generó confusión. Insisto que es facultad de esta comisión proceder de acuerdo a todo lo manifestado y lo pertinente es el archivo, pero se debe clarificar con el CAL.-**SECRETARIA RELATORA:** partiendo del comentario que realizó la asambleísta Linda Machuca, en caso de que la decisión fuera archivar el proyecto de ley tiene que seguir el procedimiento legislativo y emitirse un informe. En el caso de que ustedes resuelvan esto y se envíe una carta al CAL indicando todo lo que en este punto se ha planteado, la resolución que se tome debe someterse a una votación. Nosotros comunicaremos al CAL la decisión del Pleno de la comisión.-**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** votamos hoy o el momento que se tenga la resolución con los argumentos.-**ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** se darán dos cosas: la resolución que se tome en la comisión y luego el CAL tendrá que responder, pero si se insiste en que este proyecto se le dé el tratamiento, se someterá a debate y el informe sería para el archivo.-**ASAMBLEÍSTA DIEGO SALGADO:** solicito que por Secretaria se prepare una redacción para someterlo a votación.-**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** siendo las 19h15 se suspende el tratamiento del punto dos.-**PUNTO TRES.- VARIOS.- ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** solicito que antes de salir al receso legislativo se haga efectiva la reunión que se planteó con el señor Ernesto Samper, Secretario General de UNASUR, en sus instalaciones.-**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** tiene apoyo. Sí. Solicito a la señora Secretaria se coordine la fecha para la reunión de trabajo que se acordó.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** hoy se conmemora 20 años de los héroes del Cenepa. ¿La comisión ha recibido permanentemente información sobre el tema de héroes y heroínas? ¿Tenemos algún reporte sobre la calificación? Tema que me interesa debido al esfuerzo que la comisión dedicó a la aprobación de la Ley. ¿Se está cumpliendo o no? ¿Personas civiles han accedido a este beneficio? Sino tenemos, podemos solicitar esa información.-**SECRETARIA RELATORA:** no hemos recibido ninguna información del Consejo de Participación Ciudadana respecto al tema de héroes y heroínas. Lo último que conocimos fue cuando se condecoró en el Pleno de la Asamblea Nacional a todos los héroes designados. Su planteamiento le comunicaré al Presidente de la Comisión.-**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** siendo las 19h20, suspendo la sesión.

REINSTALACIÓN DE SESIÓN No. 122

FECHA

Lunes 02 de febrero de 2015.- Las 16h19

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Milton Gualán

Linda Machuca



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Antonio Posso

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Marllely Vásquez

Soledad Vela

Manuel Ochoa

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

2. Iniciar el tratamiento del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, iniciativa del asambleísta Gilmar Gutiérrez.

DESARROLLO: por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara reinstalada la sesión.-**PUNTO DOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** la sesión anterior fue iniciada bajo la conducción de la asambleísta María Augusta Calle. En mi calidad de Presidente de la comisión daré a conocer mis criterios que podrán compartir o no como comisión, razonamientos que ya fueron expuestos a la señora Presidenta de la Asamblea en la reunión de Presidentes de comisión para revisar la agenda legislativa del año 2015. Entiendo que el Consejo de Administración Legislativa (CAL) nos ordenó que tratemos el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, iniciativa del asambleísta Gilmar Gutiérrez, en el marco del Cuarto Libro del Código de Entidades de Seguridad Ciudadana, ya hicimos presente al CAL que el proyecto mencionado versa sobre Fuerzas Armadas y sus funciones. Ni el primero, segundo, tercero o cuarto libros tienen relación con Fuerzas Armadas; a mi juicio, es absolutamente improcedente tratarlo en los referidos libros, sino únicamente podría ser tratado en una eventual reforma o tratamiento de Ley Orgánica de Fuerzas Armadas. Mi conclusión es que tendríamos que recomendar el archivo por cuanto no está incorporado en el proyecto de cuarto libro.-**ASAMBLEÍSTA DIEGO SALGADO:** el proyecto de cuarto libro para mí no existe. ¿Cuál sería la razón para archivar?. Es un proyecto de ley que ha cumplido los requisitos de la norma y por eso el CAL calificó y envió a la comisión respectiva.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** nadie me ha dicho que archivemos y no tiene la facultad de hacerlo, nosotros podemos hacerlo, son mis conclusiones.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** en la sesión que dirigí, los miembros de la comisión acordamos que la Secretaría elabore una comunicación al CAL explicándoles de lo que trata el cuarto libro y de la improcedencia de tramitarlo y quedamos en enviar la comunicación firmada por todos los asambleístas de esta comisión respaldando la primera comunicación.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ya se envió una comunicación al CAL y también lo manifesté verbalmente a la señora Presidenta de la Asamblea.-**ASAMBLEÍSTA MARLLELY VÁSQUEZ:** desconozco en qué parte de la Ley Orgánica de la Función Legislativa o cualquier reglamento al respecto señala que no podemos insistir después de haber tomado una decisión, a pesar de que por su parte ya se envió un oficio. ¿Por secretaria me podría indicar si existe alguna norma?.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** señora Secretaria podría indicar ¿Cuál es la normativa pertinente en este caso?.- **SECRETARIA RELATORA:** señor Presidente, no hay disposición que prohíba solicitar al CAL.-**ASAMBLEÍSTA MALLERLY VÁSQUEZ:** el primer oficio no tenía todos los argumentos, por lo tanto la comisión decidió enviar otra comunicación debidamente sustentada para que el CAL la conozca y tome una decisión correcta.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** quiero insistir en la decisión que se tomó en la sesión anterior porque efectivamente ya se analizó estos elementos y creo que la redacción del tercer párrafo no es lo suficientemente clara para que el CAL haya tomado una decisión.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Qué más se puede argumentar? Es



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

claro que la reforma de Gilmar Gutiérrez es a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, no al Código de Entidades de Seguridad Ciudadana.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** es importante mencionar el contenido de cada proyecto y la no pertinencia de su incorporación.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** el hecho de que una comunicación haya sido insuficientemente sustentada o no, no invalida la respuesta del CAL, no le quita valor jurídico.-**ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO:**este tema ya lo hemos discutido ampliamente y considero que una vez más remitamos una carta más sustentada al CAL. El cuarto libro no tiene relación con la propuesta de ley reformatoria la Ley de Seguridad Pública y del Estado.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** se envía la carta y ¿Qué pasa si el CAL insiste de nuevo?.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** lo que habíamos resuelto es enviar una carta en la cual se diga que se recibió un proyecto, se remitió una comunicación con los antecedentes del procedimiento y que nosotros convocados por el Presidente de la comisión nos reunimos y vimos que la resolución tomada por el CAL es improcedente porque el Cuarto libro trata de los bomberos, guardias penitenciarios, guardias ambientales, etc; y en esas categorías no están las Fuerzas Armadas, que además tienen una ley especial. Sería absolutamente imposible tratar esta propuesta de ley reformatoria, que como su propia nombre lo indica es de Ley Reformativa a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, que no es parte del cuarto libro; además no creo que sea antijurídico.- **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** y si nos dicen ya resolvimos.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** si pasa eso pedimos una audiencia con el CAL.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** señora Secretaria por favor prepare una comunicación. Por haberse agotado el orden del día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 16h47, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

María Augusta Calle
PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN